

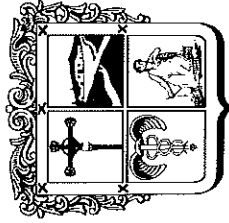
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 13
H. AYUNTAMIENTO DE MORELEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moreleón, Guanajuato, siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos del día 21 veintiuno de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 13 trece del Honorable Ayuntamiento de Moreleón, Guanajuato, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DIA-----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 12, de fecha 11 once de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.
5. Autorización para salida a Kennett Square Pensilvania.
6. Convocatoria para Consejo Directivo del SMAPAM.
7. Liquidación de Seguridad Pública.
8. Asuntos de Departamento Jurídico:
 - 8.1. Liquidación.
 - 8.2. Delegación de facultad de permiso de venta.
9. Asunto de Tesorería:
 - 9.1. Modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moreleón, Guanajuato, del ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis.
 - 9.2. Cambio de partidas.
10. Asunto de la Comisión de Educación y Cultura.
11. Asuntos Generales.

T. de S. e. T. n. O.



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

- 11.1. Petición a direcciones.
 - 11.2. Gastos médicos
 - 11.3. Presentación de servidor público
12. Clausura de la sesión.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número trece, y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

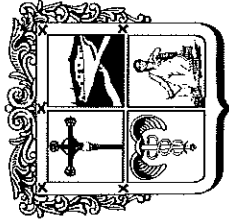
1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.
2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 13 trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.
3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día, con los asuntos generales agregados.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 12, de fecha 11 once de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

2015-03-21



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr.
Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús
Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la salida a la ciudad de Kennett, Square,
Pensilvania, del día 28 veintiocho de abril al 04 cuatro de mayo del presente año,
del Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, en compañía de los regidores Ing.
Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C.P. Ma. de la Paz
Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, C. Araceli Guzmán Zamudio, así
como la Síndico Municipal, Lic. Azucena Tinoco Pérez y el Lic. Jesús Martiniano
López Botello, en cuanto a Secretario del H. Ayuntamiento para la formalización del
Hermanamiento así mismo se autoriza que también el Lic. Rosendo López Pérez,
Encargado de Archivo General Municipal quien llevó a cabo las gestiones
necesarias para este propósito, lo anterior con el objetivo de formalizar el
hermanamiento con dicha ciudad, los gastos que se tomarán de la partida 3761
Viáticos al Extranjero, de Presidencia Municipal.

6. Convocatoria para Consejo Directivo del SMAPAM.

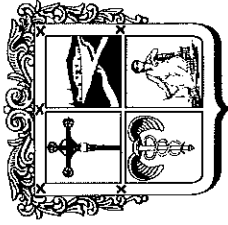
El L.E.M. Marco Eduardo Villagómez, Presidente del Consejo Directivo del
SMAPAM, comunica que atendiendo a lo que se dispone en el artículo 10 diez del
reglamento vigente del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de
Moroleón (SMAPAM), durante el presente mes de marzo del año en curso, se
cumple el periodo de dos años de la integración de los miembros del consejo
directivo de este organismo operador.

El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, dando seguimiento al comunicado,
solicita se autorice la convocatoria para la conformación del consejo directivo del
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Moroleón, lo
anterior con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13 y 20 del Reglamento del
sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón vigente desde el
16 de abril del año 2010.

La Regidora Tania Villalobos Oliveros sugiere que empiecen a contar los 10 días
naturales a partir de lunes 4 de abril del presente año.

De igual manera, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, agradece el apoyo
al consejo, informa que se está trabajando con muchas ganas y pide al Lic. Marco

Marco
O. T. O.



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

Eduardo Villagómez que a través de su persona lleve el agradecimiento e informe a los consejos sobre la convocatoria.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor del H. Ayuntamiento refiere precisar de manera más clara los términos de la convocatoria y agrega que es buena la opción de que el término para recepción de propuestas corra a partir del lunes 04 de Abril del presente año.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la convocatoria para integrar al Consejo Directivo del SMAPAM, como se describe a continuación:

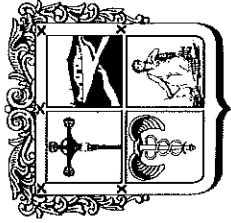
El H. Ayuntamiento 2015-2018 del Municipio de Moroleón, Guanajuato, con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, realiza la siguiente:

CONVOCATORIA:

A los ciudadanos, ciudadanas, usuarios, representantes de las organizaciones, las cámaras que agrupen a los diferentes sectores Industriales y del Comercio, a los Colegios o Asociaciones que agrupen a los diferentes sectores de profesionistas, grupos Agropecuarios y grupos de Porcicultores, Colonias, Sociedades Civiles y Sindicatos legalmente constituidos, y a los representantes de las Uniones de Usuarios legalmente constituidos en el Municipio, interesados en formar parte del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Moroleón, Guanajuato, quienes podrán hacerlo de conformidad a las siguientes:

B A S E S:

[Firma]
Fonseca Zavala



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

PRIMERA. Se designarán siete consejeros, de los cuales se elegirá un Presidente, un Secretario, un Tesorero y sus respectivos Vocales.

SEGUNDA. De los requisitos de elegibilidad:

Los aspirantes deberán acreditar su trayectoria y desempeño, además de reunir los requisitos previstos en el artículo 14 del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potables y Alcantarillado de Moroleón, y que son los siguientes:

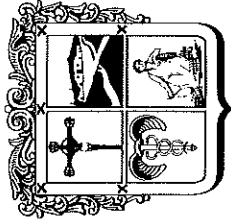
- I. Ser ciudadano mexicano y con residencia acreditable mínima de tres años en el Municipio de Moroleón, Guanajuato;
- II. Ser mayor de 25 años;
- III. Estar al corriente del pago de los servicios proporcionados por el S.M.A.P.A.M., lo cual se probará con la Carta de no adeudo;
- IV. No estar desempeñando alguna función directiva dentro de ningún partido político o de la administración municipal;
- V. No estar desempeñando algún puesto de elección popular;
- VI. No tener antecedente penales, o estar procesado por delito doloso, y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, de reconocida honorabilidad y aptitud para desempeñar el cargo;
- VII. Para el cargo de Presidente del Consejo Directivo, el propuesto deberá contar preferentemente con título profesional;
- VIII. Para el cargo de Tesorero, el propuesto deberá contar preferentemente con título profesional en las áreas contables y/o administrativas;
- IX. Para el cargo de Secretario, el propuesto deberá contar preferentemente con título profesional.

La propuesta deberá contener los siguientes datos:

- I. Nombre completo del aspirante.
- II. Domicilio, teléfono y correo electrónico, si lo tuviera.
- III. Las razones objetivas que respalden su aspiración.

Asimismo, a la solicitud deberá anexar carta con la firma del aspirante dirigida al H. Ayuntamiento, en la que declare bajo protesta de decir verdad que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 14 del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón.

Se anexa.



Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

Dicha solicitud será acompañada de copia simple, de la siguiente documentación:

- I. Curriculum vitae de los candidatos, que detalle datos biográficos, estudios y trabajos realizados (anexando documentación probatoria correspondiente).
- II. Acta de Nacimiento.
- III. Identificación oficial vigente.
- IV. Constancia de Residencia.
- V. Constancia de no adeudo con el SMAPAM.
- VI. Constancia de no antecedentes penales con vigencia.

TERCERA. Recepción de propuestas:

La recepción de las propuestas se llevará a cabo en los oficinas que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento, sita al interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Hidalgo número 30, zona centro, a partir del día hábil siguiente de la última publicación que se hará en algún periódico de circulación en el Municipio, en un horario de 08:30 ocho treinta de la mañana a las 15:00 quince horas, de lunes a viernes, en plazo no mayor de diez días naturales, los cuales para este efecto correrán a partir del lunes 04 de abril del 2016.

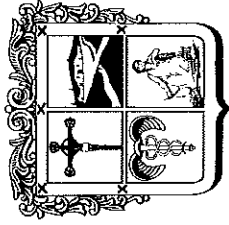
CUARTA. Los resultados se darán a conocer a través de una notificación personal a quienes resulten elegidos.

7. Liquidación de Seguridad Pública.

El Lic. Jairo Owenn Pantoja Álvarez, Subdirector Administrativo de Seguridad Pública, solicita la aprobación del Convenio de liquidación por la cantidad de \$9,995.82 del oficial de Seguridad Pública Pablo Sergio Zavala García, por motivo de abandono de trabajo.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

2016.03.20



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pago y el convenio de liquidación del oficial de Seguridad Pública Pablo Sergio Zavala García, por motivo de abandono de trabajo, como se describe a continuación:

CONVENIO DE LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELÓN, GTO., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS LICENCIADOS JORGE ORTIZ ORTEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y JESUS MARTINIANO LOPEZ BOTELLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DESIGNARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; Y POR OTRA PARTE EL C. PABLO SERGIO ZAVALA GARCIA, A QUIEN EN LO FUTURO SE LE DESIGNARÁ COMO "EL EMPLEADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S:

I.- Declaran "LAS PARTES" que en fecha 01 de febrero de 2016, se da por termina la relación jurídico-administrativa existente entre "EL MUNICIPIO" y "EL EMPLEADO" por rescisión laboral.

D E C L A R A C I O N E S:

I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

I.1.- Que cuenta con las facultades suficientes y la capacidad jurídica para celebrar el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 fracción XIII y 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, según se desprende de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 01 de fecha 10 de octubre de 2015.

II. DECLARA "EL EMPLEADO":

II.1.- Que comenzó a prestar sus servicios para "EL MUNICIPIO", a partir del 16 de Enero de 2015, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, con número de departamento C050, percibiendo como último salario integrado la cantidad de \$4,955.00 (cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) quincenales.

II.2.- Que durante el tiempo que prestó sus servicios, jamás sufrió accidente de trabajo ni adquirió enfermedad profesional de ninguna especie.

En virtud de lo anterior, ambas partes suscriben el presente acuerdo de voluntades al tenor de las siguientes:

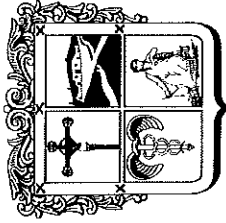
C L Á S U L A S:

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO", manifiesta que ha llegado a un convenio con "EL EMPLEADO" para el pago de la liquidación, de conformidad con las siguientes cantidades:

- a) Por concepto de Vacaciones la cantidad de \$3303.30 (tres mil trescientos tres pesos 30/100 m.n.).
- b) Por concepto de pago proporcional de Aguinaldo correspondiente al periodo 2015, la cantidad de \$6,692.52 (seis mil seiscientos noventa y dos pesos 52/100)

Resultando un total de \$9995.82 (nueve mil novecientos noventa y cinco pesos 82/100 m.n.), "LAS PARTES" están conscientes de que ha dicha cantidad se le deberá hacer la respectiva deducción de impuestos.

2016-03-21



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

SEGUNDA.- Manifiestan las partes que no se reservan derecho alguno ni acción que ejercitar de manera recíproca, ni en lo presente ni en lo futuro, razón por la cual, por éste mismo conducto se otorgan el más amplio finiquito que en derecho corresponda.

TERCERA.- Las partes se reconocen la personalidad con que se ostentan, así mismo se obligan a estar y pasar en los términos del presente convenio, en todo tiempo y lugar como si se tratara de un laudo ejecutoriado pasado por Autoridad, con el carácter de cosa juzgada.

El presente convenio de liquidación celebrado con el C. PABLO SERGIO ZAVALA GARCIA, se celebra y firma previa lectura y explicación de su contenido y alcance legal en la ciudad de Moroleón, Guanajuato, a los 09 días del mes de Febrero del 2016.

8 Asuntos de Departamento Jurídico:

8.1 Liquidación.

El Lic. José Jesús García Rodríguez, Asesor Jurídico, solicita se autorice el pago de la liquidación del trabajador que cesó en sus labores, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, el cual asciende a las cantidades siguientes:

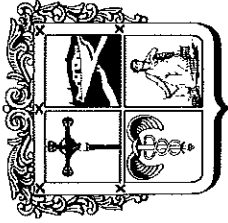
a).- LIQUIDACION DEL C. MARTIN BIBIAN DIAZ.- quien se desempeñaba como Vigilante Nivel 17 desde el 16 de agosto del 2013 hasta el 20 de febrero del 2016, adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, quien causo baja por RESCISION LABORAL y a quien le corresponde las prestaciones laborales siguientes:

I. Prima de antigüedad	\$5,479.80
II. Parte proporcional de Aguinaldo	\$1,333.62
III. Vacaciones	\$1,826.60
IV. Proporcional prima vacacional	\$ 456.95
V. Indemnización	\$10,959.60

Resultando un total de \$20,056.57 (veinte mil cincuenta y seis pesos 57/100 m.n). La parte está consciente en que las cantidades indicadas se les debe hacer la correspondiente deducción de impuestos

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

2016 27/11/16



Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pago y el convenio de liquidación del trabajador que cesó en sus labores, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, el cual asciende a las cantidades siguientes:

a).- LIQUIDACION DEL C. MARTIN BIBIAN DIAZ.- quien se desempeñaba como Vigilante Nivel 17 desde el 16 de agosto del 2013 hasta el 20 de febrero del 2016, adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, quien causo baja por **RESCISION LABORAL** y a quien le corresponde las prestaciones laborales siguientes:

I. Prima de antigüedad	\$5,479.80
II. Parte proporcional de Aguinaldo	\$1,333.62
III. Vacaciones	\$1,826.60
IV. Proporcional prima vacacional	\$ 456.95
V. Indemnización	\$10,959.60

Resultando un total de \$20,056.57 (veinte mil cincuenta y seis pesos 57/100 m.n). La parte está consciente en que las cantidades indicadas se les debe hacer la correspondiente deducción de impuestos

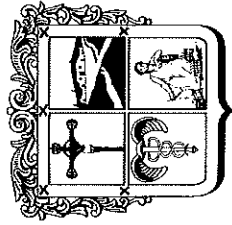
8.2 Delegación de facultad de permiso de venta.

El Lic. José Jesús García Rodríguez, Asesor Jurídico del Municipio de Moroleón, Guanajuato, en relación al oficio 000245 de fecha 15 de marzo del 2016, dirigido por el Lic. LUIS JORGE GARCIA JIMENEZ, Jefe de Unidad de la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, donde se hacen observaciones al Oficio número PMM/048/2016, de fecha 07 de marzo del 2016, por medio del cual se solicita la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del Permiso de Venta de los lotes que integran el Fraccionamiento Santa Teresita II; y una vez que de conformidad con el artículo 26 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, por lo que una vez revisadas las observaciones se procede a lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 430 y demás aplicables al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y una vez cumplidos con los requisitos exigidos por la ley de la materia, solicito el **PERMISO DE VENTA** de los lotes que integran el **FRACCIONAMIENTO "SANTA TERESITA II"**. Por lo que

Sanción

[Firma]



Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

tomando en cuenta las disposiciones referidas anteriormente, se desprende que el multicitado código no establece específicamente cual es la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio facultada para expedir los permisos de venta, sino que hace referencia a ella de manera genérica, por lo que debe de entenderse que son los **AYUNTAMIENTOS** los que se encuentran facultados para llevar a cabo tal designación en el ámbito de sus respectivas competencias a través del acuerdo delegatorio correspondiente o en la reglamentación respectiva.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, ratifica que hay una ambigüedad en el Código Territorial.

Por lo tanto el Lic. Jorge Ortiz, expone que el presente asunto tiene dos vertientes: la primera es otorgar el permiso de venta del fraccionamiento Santa Teresita II, la segunda es poner a consideración quien será la unidad administrativa facultada para otorgar los permisos de venta.

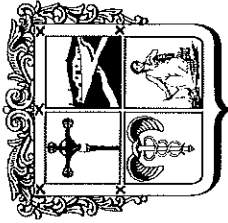
Siguiendo la primera vertiente el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración el Permiso de Venta del Fraccionamiento Santa Teresita II.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

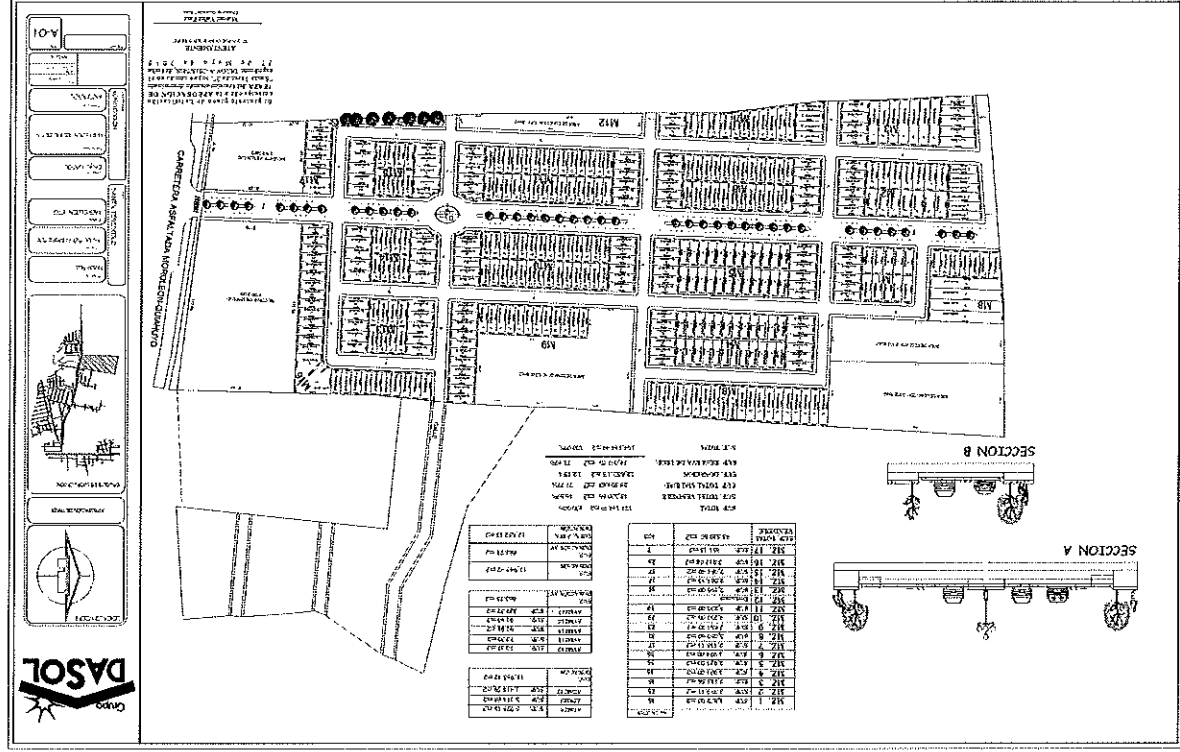
Abstención: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.

Acuerdo: Por mayoría calificada se autoriza el permiso de venta del Fraccionamiento Santa Teresita II, apegándose al siguiente plano:

2015 0-A-10

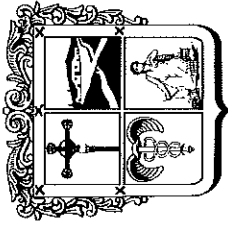


Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.



Para la segunda vertiente pone a consideración del Ayuntamiento definir la
unidad administrativa facultada para otorgar los permisos de venta para
posteriores trámites.

[Handwritten signatures and notes]



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

La Regidora Araceli Guzmán Zamudio, considera conveniente que sea el Ayuntamiento, quien conserve la facultad sin ser cedida, a lo cual se une a la propuesta el Dr. Arturo Zamudio Gaytán.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, solicita a los miembros del Ayuntamiento manifestarse en este momento los que estén a favor de que el Ayuntamiento conserve la facultad para otorgar los permisos de venta.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Lic. Roberto Jesús Pantoja Zavala, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

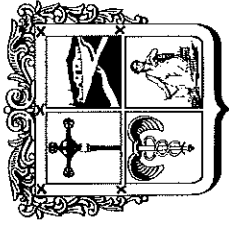
Acuerdo: Por unanimidad este Ayuntamiento conserva la facultad para otorgar los permisos de venta de los Fraccionamientos.

9. Asunto de Tesorería:

9.1 Modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moreleón, Guanajuato, del ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita la Modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moreleón Guanajuato del ejercicio fiscal 2016, misma que fue solicitada por el departamento de Servicios Municipales, expone que el C. Roberto García Raya, Director de Servicios Públicos Municipales, solicitó apoyo para la realización de los trámites necesarios a fin de que la tarifa estipulada en el artículo 6 fracción I inciso b) de las Disposiciones Administrativas de Recaudación 2016, sea eliminada, misma que contiene el cobro a los tianguistas del Estacionamiento Jaime Nunó, lo anterior debido a que en su lugar se estará aplicando el inciso c) de la misma fracción y artículo, solicitándole que dicha fracción quede enunciada de la siguiente manera: “permiso mensual para la venta de alimentos y productos diversos en el Estacionamiento Jaime Nunó”. Así mismo me solicito la corrección de la tarifa del

2016 de 1.00



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

artículo 10 fracción III inciso c) del mismo ordenamiento, ya que indica que el costo de viaje de agua en pipa de 5,000 litros sin flete es de \$ 56.00 siendo lo correcto \$ 156.00.

El C. Roberto García Raya, Director de Servicios Municipales explica que en cuanto a la primera modificación solicitada, se debe a que los comerciantes no han accedido a pagar el incremento que se estipulo.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, explica que se debió haber subido el costo de manera paulatina para evitar este tipo de incomodidades.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, solicita al Director de Servicios Municipales que para posteriores ocasiones, se le proporcione información clara a los comerciantes sobre el aumento de tarifas para que lo tengan contemplado de manera anticipada y poder prever algún descuento.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la Modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moreleón Guanajuato del ejercicio fiscal 2016, misma que fue solicitada por el departamento de Servicios Municipales, quedando como se describe a continuación:

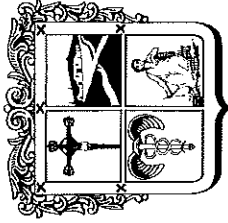
EL CIUDADANO LIC. JORGE ORTIZ ORTEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELEON, DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2015 que me honro en presidir con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 115, Fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 Fracción I y 121 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76 Fracción I inciso b), 197, 198 y 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 1, 2, 248, 258 y 259 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y 12 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en sesión ordinaria número 13 de fecha 21 de marzo del 2016, aprobó el siguiente:

Artículo único. Se reforma el artículo 6 fracción I, inciso b), y artículo 10 fracción III inciso c) de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moreleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 27, de fecha 16 de febrero de 2016 para quedar en los siguientes términos:

2016.03.21

Jorge Ortiz Ortega



Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

Artículo 6º El municipio percibirá ingresos de los estacionamientos propiedad del mismo

I.- ESTACIONAMIENTO JAIME NUNO

b).- Permiso mensual para la venta de alimentos y productos diversos en el Estacionamiento Jaime Nuno \$ 400.00

Artículo 10.- Servicios Municipales contemplan las siguientes

III.- Costos de viaje de agua en pipas

c).- Costo de viaje de agua en pipa de 5,000 litros sin flete \$ 156.00

TRANSITORIO

UNICO.-Las presentes reformas entraran en vigor al cuarto día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77 FRACCION II Y VI Y 240 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

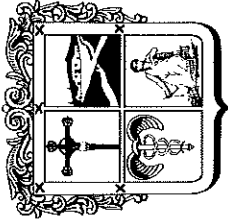
DANDO EN LA RESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELEON, GTO. A LOS 21 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2016.

9.2 Cambio de partidas.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, pone a consideración del H. Ayuntamiento la siguiente tabla de cambios de partidas los cuales fueron solicitados por los diferentes departamentos. De igual forma solicita se autorice pagar de saldos de ejercicios anteriores la cantidad de \$220,770.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), este recurso corresponde a las becas que se entregan por parte del área de educación correspondiente al pago de diciembre 2015, las cuales no se pudieron entregar y deben de entregarse:

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	F.F.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	ACCION A REALIZAR	NOTAS
31111-c120 dirección de deportes	5671 Herramientas		7,690.00	31111-c120 dirección de deportes	5211 Equipo de audio y video	compra de bocina	oficio no. 13 DE/16
31111-C060 obras publicas K0041 PIECIS	5321 instrumental medico	61502	140,000.00	31111-C060 obras publicas K0041 PIECIS	8531 otros convenios	los activos no son municipales	

Mano firmada



Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

ampliación líquida	51603	2,000,000.00	51603	ingresos	prog FORTALECE	oficio 283-III-2016
ampliación líquida	51603	2,000,000.00	31111-c060 obras publicas	8531 otros convenios	prog FORTALECE	oficio 283-III-2016
ampliación líquida	51603	200,000.00	51603	INGRESOS		
ampliación líquida	51603	200,000.00	31111-C020 Dirección de Desarrollo social	8531 otros convenios	prog. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2016	Oficio *DOS-014/2016
31111-c090 dir de serv publicos.	11501	26000	31111-c090 Dir de servicios publicos	1522 liquidación por indemnización		JUR-37/2016
31111-c050 Seguridad Publica	11601	60,000.00	31111-C050 Seguridad P pública	1522 liquidación por indemnización		oficio SP/2070/2016
31111-c050 Seguridad Publica	11601	60,000.00	31111-C050 Seguridad P pública	1522 liquidación por indemnización		oficio SP/2070/2016
31111-A051 ASESORIA JURIDICA	11501	5,600.00	31111-A051 ASESORIA JURIDICA	1522 liquidación por indemnización		JUR-38/2016
31111-A051 ASESORIA JURIDICA	11501	5,600.00	31111-A051 ASESORIA JURIDICA	1522 liquidación por indemnización		JUR-38/2016
31111-c100 oficialia mayor	11601	30,000.00	31111-c100 oficialia mayor	3341 servicios de capacitación		

2015-2016

[Firma]

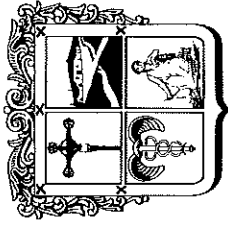
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Hoja número 17, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

31111-a050 secretaría del H. Ayuntamiento	2141 Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	11601	5,000.00	31111-a050 secretaría del H. Ayuntamiento	5151 computadoras		
31111-a050 secretaría del H. Ayuntamiento	2961 REFACC.EQ DE TRANSPORTE	11601	5,000.00	31111-a050 secretaría del H. Ayuntamiento	5151 computadoras		
31111-c010 tesorería	7991 otras erogaciones	11601	3,866.15	31111-c010 tesorería	2111 materiales y útiles de oficina		
31111-c010 tesorería	3821 gastos de orden social	11601	5,000.00	31111-c010 tesorería	3531 manto. Bienes informáticos		
31111-c010 tesorería	3521 manto. Equipo de admón.	11601	5,000.00	31111-c010 tesorería	3531 manto. Bienes informáticos		

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Presidenta de Educación, explica que no está enterada del asunto de becas, por lo tanto, requiere la comparecencia del Director de Educación para la próxima sesión de Ayuntamiento.

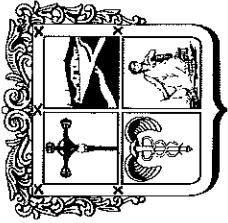
La Regidora Araceli Guzmán Zamudio, solicita que se paguen con tiempo las becas, ya que los beneficiados son de escasos recursos y necesitan el dinero para cubrir sus gastos.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la siguiente tabla de cambios de partidas los cuales fueron solicitados por los diferentes departamentos. De igual forma se autoriza pagar de saldos de ejercicios anteriores la cantidad de \$220,770.00

[Firma]

[Firma]

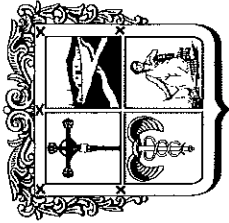


Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

(DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), este
recurso corresponde a las becas que se entregan por parte del área de educación
correspondiente al pago de diciembre 2015, las cuales no se pudieron entregar y
deben de entregarse:

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	F.F.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	ACCION A REALIZAR	NOTAS
31111-c120 dirección de deportes	5671 Herramientas		7,690. 00	31111-c120 dirección de deportes	5211 Equipo de audio y video	compra de bocina	oficio no. 13 DE/16
31111-C060 obras publicas K0041 PIECIS	5321 instrumental medico	61502	140,000.0 0	31111-C060 obras publicas K0041 PIECIS	8531 otros convenios	los activos no son municipales	
ampliación liquida		51603	2,000,000.0 0	51603	ingresos	prog FORTALECE	oficio 283-III-2016
ampliación liquida		51603	2,000,000.0 0	31111-c060 obras publicas	8531 otros convenios	prog FORTALECE	oficio 283-III-2016
ampliación liquida		51603	200,000.0 0	51603	INGRESOS		
ampliación liquida		51603	200,000.0 0	31111-C020 Dirección de Desarrollo social	8531 otros convenios	prg. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2016	Oficio "DDS-014/2016
31111-c090 dir de serv públicos.	6221 edificación no habitacional	11501	26000	31111-c090 Dir de servicios públicos	1522 liquidación por indemnización		JUR-37/2016
31111-c050 Seguridad Publica	3451 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	11601	60,000. 00	31111-C050 Seguridad P pública	1522 liquidación por indemnización		oficio SP/2070/2016
31111-c050 Seguridad Publica	5191 OTROS MOVILLARIOS	11601	60,000. 00	31111-C050 Seguridad P pública	1522 liquidación por indemnización		oficio SP/2070/2016

base oficial



Hoja número 19, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

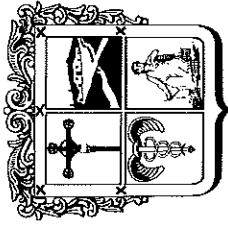
31111-A051 ASESORIA JURIDICA	5111 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	11501 00	5,600. 00	31111-A051 ASESORIA JURIDICA	1522 liquidación por indemnización	JUR- 38/2016
31111-A051 ASESORIA JURIDICA	5151 COMPUTADORAS	11501 00	5,600. 00	31111-A051 ASESORIA JURIDICA	1522 liquidación por indemnización	JUR- 38/2016
31111-c100 oficialía mayor	1541 prestaciones establecidas en condiciones generales de trabajo	11601 00	30,000. 00	31111-c100 oficialía mayor	3341 servicios de capacitación	
31111-a050 secretaría del H. Ayuntamiento	2141 Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	11601 00	5,000. 00	31111-a050 secretaría del H. Ayuntamiento	5151 computadoras	
31111-a050 secretaría del H. Ayuntamiento	2961 REFACC EQ DE TRANSPORTE	11601 00	5,000. 00	31111-a050 secretaría del H. Ayuntamiento	5151 computadoras	
31111-c010 tesorería	7991 otras erogaciones	11601 15	3,866. 15	31111-c010 tesorería	2111 materiales y útiles de oficina	
31111-c010 tesorería	3821 gastos de orden social	11601 00	5,000. 00	31111-c010 tesorería	3531 manto. Bienes informáticos	
31111-c010 tesorería	3521 manto. Equipo de admón.	11601 00	5,000. 00	31111-c010 tesorería	3531 manto. Bienes informáticos	

De igual manera se aprueba por la comparecencia del Director de Educación para la próxima sesión de Ayuntamiento.

10. Asunto de la Comisión de Educación y Cultura.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura realiza la exposición de un proyecto comercial y cultural donde el Municipio fue seleccionado, explica que dicho proyecto es denominado Guardianes de la

San Juan O.



Hoja número 20, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

tradición, el cual trata de la preservación, el registro documental en escrito, audio y video, el fomento, la promoción de la expresión y la difusión de la tradición musical, lírica y dancística de Guanajuato, cuyo objetivo general es rescatar y documentar por medio de escritos, grabaciones de audio y video producciones, el acervo musical, lírico poético y dancístico de Guanajuato con la finalidad de preservar, fomentar y difundir el trabajo autoral de los compositores, escritores, cantantes y danzantes guanajuatenses. Dicho proyecto es promovido por el Instituto Nacional de Bellas Artes y la Asociación Civil Suma por Guanajuato. En cuanto a financiamiento explica que el INBA, pondría el espacio de trabajo, el Gobierno del Estado, \$750,523.00 como inversión inicial y los Gobiernos Municipales, \$70,000.00 anuales para cubrir sueldos, materiales, consumibles y productos anuales. También explica que se entregan 4 videos para la promoción del Municipio.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pide se realice una invitación a la persona encargada para que exponga los beneficios del programa a fondo, en tanto se sondea con los departamentos correspondientes así como con el Instituto Estatal de Cultura sobre su factibilidad.

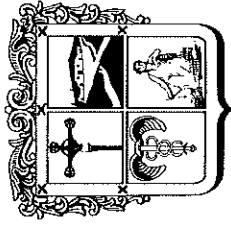
La Regidora Ma. de la Paz Pérez Vargas, informa que el 31 de marzo tiene una invitación para observar su trabajo.

El Presidente Municipal Lic. Jorge Ortiz Ortega, propone que asista la Comisión de Educación y Cultura para ver sus beneficios.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se instruye a la Comisión de Educación y Cultura, para que asista el 31 de marzo del presente año, a la invitación realizada por conducto de la Regidora Ma. de la Paz Pérez Vargas, sobre el proyecto Guardianes de la Tradición, con la finalidad de conocer el beneficio del proyecto.

2016 03 21



Hoja número 21, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

11. Asuntos Generales.

11.1 Petición a direcciones.

La Regidora Ma. de la Paz Pérez Vargas, solicita que se le invite con más tiempo a los eventos que tienen las diferentes direcciones, ya que se le avisa unas horas antes o a muy altas horas de la noche, lo cual le parece una falta de respeto.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

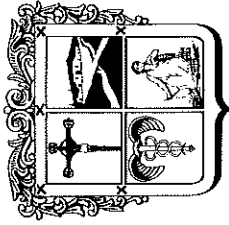
Acuerdo: Por unanimidad se instruye a los directores y jefes de área informen e inviten a los miembros del Honorable Ayuntamiento con anticipación a los eventos que cada uno realiza, lo anterior con la finalidad de poder agendar los diferentes sucesos y contar con su asistencia.

11.2 Gastos médicos

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefa de Recursos Humanos, solicita el pago de gastos médicos rezagados, explica que estos gastos no se apasivaron por lo que se solicita la autorización para realizar dicho pago de los saldos de los ejercicios anteriores, así como los vistos en la minuta número 8 del Comité de salud.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

dos o. t. i. o.



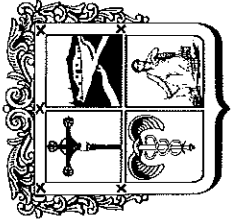
Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pago de gastos médicos rezagados, así como los vistos en la minuta número 8 del Comité de salud, mismos que se describen a continuación:

GASTOS MEDICOS REZAGADOS PARA PAGO CON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

FOLIO	FECHA	INSTITUCIÓN/ MEDICO	100%	65%	TOTAL	EMPLEADO	RECIBIO LA ATENCIÓN MEDICA	DEPARTA MENTO	FIRMA
A000394	30/12/2015	MA DEL CARMEN ESTRADA ESTRADA	249.99	162.49	389.99	JOSE LOPEZ LEMUS	TITULAR	OBRAS	
A000382	30/12/2015	GEORGE FRANCISCO MORENO CERDA	349.99	227.49					
RH-104	31/12/2015	MARIA GUADALUPE BUCIO VALDOVINOS	2000.70	1300.46	6176.05	JOSE ALEJANDRO VILLICAÑA ZAMUDIO	TITULAR	OBRAS	
B100	26/11/2015	JAIIME GARCIA SANDOVAL	500.18	325.12					
B99	18/11/2015	JAIIME GARCIA SANDOVAL	7000.74	4550.48					
A000334	08/09/2015	MA DEL CARMEN ESTRADA ESTRADA	1280.00	832.00	832.00	ALEJANDRO RICO GUERRERO	ESPOSA	SERVICIOS	
2582	22/12/2015	ESTUDIOS DIGITALES Y TOMOGRACIOS EN TERCA DIMENSION	300.00	195.00	195.00	ROBERTO JESUS FONSECA	TITULAR	REGIDOR	
5506	06-10-2015	COMERCIALIZADOR A FARMACEUTICA DE CHIAPAS	270.50	175.83	378.30	CLEMENCIA CASTILLO LARA	ELLA MISMA	SERVICIOS	
A410	07-10-2015	JAVIER MARTINEZ LOPEZ	311.50	202.48					

Jose Ochoa



Hoja número 23, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

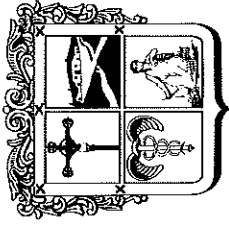
FC925	22-09-2015	RADIOIMAGEN DIAGNOSTIC MORELOS	3500.00	2275.00	2860.00	GUILLERMO CORTES HERRERA	ESPOSA	ZOOLOGICO
1-200 461	22-09-2015	JESUS ELIGIO AGUILAR CHAVEZ	900.00	585.00				
AUI11773	14-09-2015	FARMACIA GUADALAJARA	383.48	249.26	249.26	LUCIA VERGIL PEREZ	ELLA MISMA	OBRAS
00017DE	09/10/2015	LUIS ARMANDO BUÑUELOS TALAVERA	400.00	260.00	260.00	GERARDO SANCHEZ CALDERON	ESPOSA	SEGURIDAD PUBLICA
95	30/11/2015	DR. SILVERIO RIVAS NAVARRO	450.00	292.50	292.50	MANUEL MAGAÑA ZURITA	TITULAR	JUBILADO

TOTAL

17,897.08 11,633.10 11,633.10

FOLIO	FECHA	INSTITUCIÓN/ MEDICO	100%	65%	TOTAL	EMPLEADO	RECIBIO LA ATENCIÓN MEDICA	DEPAR TAME NTO	FIRMA
TM12050	26/02/2016	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	13123.14	8530.04	8530.04	YOLANDA OROZCO LUNA (DECESO EL DIA 20 DE FEBRERO DEL 2016)	TITULAR	JUBILAD OS	
1309	18/02/2016	HOSPITAL NUEVA ESPAÑA	33600.01	21840.01					
114	18/02/2016	DR. SILVERIO RIVAS NAVARRO	36000.00	23400.00	48035.01	CARLOS ZURITA ZAVALA	ESPOSA	JUBILAD OS	
113	18/02/2016	DR. SILVERIO RIVAS NAVARRO	1800.00	1170.00					

2016 03 21



Hoja número 24, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

1783	09/02/2016	MEDARDO RAUL GORDILLO SANCHEZ	350.00	227.50			
FC1156	09/02/2016	RADIOIMAGEN DIAGNOSTICA MORELOS	2150.00	1397.50			
TOTAL			87023.15	56565.05	56565.05		

11.3 Presentación de servidor público

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, presenta formalmente a la Lic. Lorena Zamudio Balcázar, como encargada del Instituto Municipal de la Mujer, informa de su capacidad y la sensibilidad que tiene en los temas relacionados con la mujer.


Los integrantes de la Comisión de la Mujer, le dan la bienvenida a la Lic. Lorena Balcázar Zamudio.

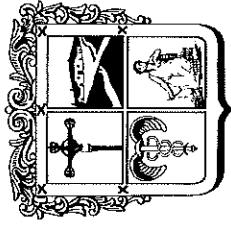
Lic. Lorena Zamudio Balcázar, Encargada del Instituto Municipal de la Mujer, agradece la confianza y se pone a disposición para trabajar por las mujeres del municipio.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

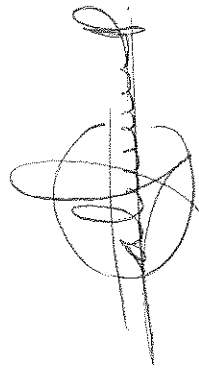
12. Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 13 trece siendo las 14:22 catorce horas con veintidós minutos del día 21 veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**


Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal



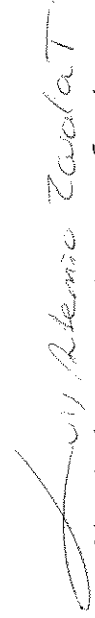
Hoja número 25, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 13
trece del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 21
veintiuno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.



Lic. Azuceña Tinoco Pérez.
Síndico Municipal



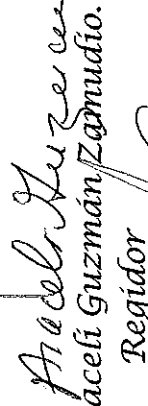
Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.
Regidor



Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor




Dra. Verónica Sandoval Cerna.
Regidor




C. Aráceli Guzmán Zamudio.
Regidor




Lic. Jaime Nuñez Paniagua.
Regidor




Dr. Arturo Zamudio Gaytán.
Regidor



Lic. Tania Villalobos Oliveros.
Regidor




C.P. Ma. De La Paz Pérez Vargas.
Regidor



Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.
Regidor



Ing. Arturo Guzmán Pérez.
Regidor



Lic. Jesús Martiniano López Botello
Secretario del H. Ayuntamiento